

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

3194 Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo para la realización de contrataciones laborales temporales, o nombramientos como funcionarios/as interinos/as, en el Excmo. Ayuntamiento de Ceutí, en la categoría de Auxiliar de Archivo y Biblioteca.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2021-0384, de fecha 23 de abril de 2021, se aprueban las Bases que regulan la convocatoria y el proceso de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para la realización de contrataciones laborales temporales, o nombramientos como funcionarios/as interinos/as, en el Excmo. Ayuntamiento de Ceutí, en la categoría de Auxiliar de Archivo y Biblioteca, al objeto de cubrir los correspondientes puestos de trabajo cuando surgieren supuestos de necesidad por razón de creación de nuevos servicios, reorganización de departamentos, generación de vacantes, ausencias, enfermedades o sustituciones u otras circunstancias temporales (programas específicos, acumulación de tareas, etc.).

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceutí, se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza José Virgili, n.º 1 de Ceutí o por cualquier otro medio que autorice el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto de las bases del BORM.

El texto íntegro de las Bases de la presente convocatoria, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, serán publicadas en página web del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí: www.ceuti.es

En Ceutí, a 26 de abril de 2021.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.